



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MORELOS

A1/SE4a/11-09-12

HOJA 1  
TERCER PUNTO

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO:** EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL MISMO, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de pago que efectúa el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de pagar el adeudo por concepto de aportaciones ordinarias a cargo del patrón y de los trabajadores, así como las retenciones de los créditos otorgados a los trabajadores del Gobierno del Estado de Morelos adscritos al Instituto de Crédito; lo anterior en seguimiento al acuerdo número A2/SO8a/27-08-12, dictado en sesión ordinaria número 8ª celebrada por el H. Consejo Directivo en fecha 27 de agosto del año en curso.
5. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MORELOS

A2/SE4a/11-09-12

CUARTO PUNTO

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PAGO QUE EFECTUA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS POR CONCEPTO DE ADEUDO DE APORTACIONES ORDINARIAS A CARGO DEL PATRON Y DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO DE LAS RETENCIONES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES DEL EJECUTIVO ADSCRITOS AL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A2/SO8a/27-08-12, EMITIDO EN LA 8/a SESION ORDINARIA DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBAN EN FORMA INTEGRAL LA PROPUESTA DE PAGO REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A ESTA INSTITUCIÓN CREDITICIA, POR EL ADEUDO QUE PRESENTA POR CONCEPTO DE APORTACIONES ORDINARIAS DEL PATRON Y DEL TRABAJADOR, ASÍ COMO POR LAS RETENCIONES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, PARA SER INCLUIDA EN EL CONVENIO DE PAGO AUTORIZADO MEDIANTE EL ACUERDO A2/SO8a/27-08-12, EN LA 8/a SESIÓN ORDINARIA DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Y POR CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS APROBADOS EN EL ACUERDO EN CITA, ESTA SE REITERA; QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES FINANCIEROS QUE CORRESPONDA, CALCULADO SOBRE EL 4.5% DE SALDOS INSOLUTOS, QUE EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DEJÓ DE PERCIBIR POR EL NO ENTERO DEL ADEUDO PUNTUAL, SOLICITÁNDOLE A LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEA INCLUIDA EN LA PROPUESTA MODIFICADA QUE REMITA.

ANEXANDO AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO LA PROPUESTA DE PAGO REALIZADA POR EL EJECUTIVO ESTATAL, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*